



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Marzo 28 de 2016.**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Para los efectos señalados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 04 de fecha 24 de Marzo de 2016, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha Lunes 18 de Abril de 2016, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2015 de la sociedad fue de \$ 802.503.201.- por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$200.000.-equivalente al 34,89 % de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$171.965.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 28.035.- al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,


Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.

P